

# URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
JEMS / IAV / AFJ / MCC / REG. ARBORM. / MVB / IJA.



DECRETO EXENTO N° 1865.- /

CAUQUENES,

14 MAYO 2025

## VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N°1975 de fecha 06 de mayo 2025 que designa comisión evaluadora correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-32-LE25 para la adquisición de “SERVICIO DE TALA DE 5 EUCALIPTOS RUTA 128 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”.
- 2.- Decreto Exento N°1437 de fecha 14 de abril 2025 donde aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-32-LE25 para la adquisición de “SERVICIO DE TALA DE 5 EUCALIPTOS RUTA 128 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”.
- 3.- Memo 36 de fecha 25 de marzo de 2025 de DIRECTOR MEDIOAMBIENTE ASEO Y ORNATO.
- 4.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 28 de abril de 2025.
- 5.- Reporte de ofertas Mercado Público Licitación N°434-32-LE25.
- 6.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 7.- Decreto Exento N°1237 de fecha 31 de marzo de 2025 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y de Gestión de Contratos de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- 8.- Lo dispuesto en el Decreto N°661 de 2024, que aprueba reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N°250 del 2004 del Ministerio de Hacienda.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 10.- Lo establecido en la Resolución 36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

## CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir “SERVICIO DE TALA DE 5 EUCALIPTOS RUTA 128 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”.
- b) El resultado del análisis del reporte de ofertas Mercado Público, presentadas a la propuesta pública ID: 434-32-LE25, para la adquisición de “SERVICIO DE TALA DE 5 EUCALIPTOS RUTA 128 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”.
  - b.1) La oferta presentada por el proponente **ARBORISTA ARAUCANA**, se declara inadmisibles por no cumplir con los requerimientos técnicos, no adjunta los anexos N°1 con la identificación del supervisor de faena y el anexo N°2 con programa de trabajo y cantidad y tipo de trabajadores.

## DECRETO:

1° **DECLÁRESE INADMISIBLE**, la oferta presentada por el **PROVEEDOR: ARBORISTA ARAUCANA**, y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1), de los considerandos precedentes.

2° DECLÁRESE DESIERTA, la propuesta pública ID 434-32-LE25 "SERVICIO DE TALA DE 5 EUCALIPTOS RUTA 128 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES", por no cumplir con los requerimientos técnicos, no adjunta los anexos N°1 con la identificación del supervisor de faena y el anexo N°2 con programa de trabajo y cantidad y tipo de trabajadores.

3° PROCEDASE a declarar desierta esta Licitación pública y a realizar un segundo llamado.

4.- Publíquese la presente resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.



*ILSE ARANIS VILCHES*  
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*JORGE MUÑOZ SAAVEDRA*  
ALCALDE

**Distribución:**

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante